

de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 10 de abril de 1997, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Organización de Empresarios de Ferias de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios feriantes.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Fernando García Sánchez, don Francisco Sánchez Gómez, don José Carbajo Correa, don Antonio Pernia Páez, don Fernando García Moyano, don Felipe Santiago Ferrero, don José Manuel Palacios Rodríguez, don Joaquín Palacio Apresa, don Juan Carlos Berbis Lozano, don Miguel Torrado Ols, don Antonio Palacios Hernández, don Juan José Palacio Martínez, don José Palacio Martínez, don Bruno Cajidos Carrasco, don Fernando Pernia Páez y don José Antonio Santo Rodríguez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 12 de diciembre de 1996.

Sevilla, 10 de abril de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11,00 horas del día 7 de abril de 1997, fueron depositados los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Andaluza de Quiromasajistas, Masajistas del Deporte y Terapias Manuales», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y profesionales quiromasajistas y masajistas.

Como firmantes del acta de constitución figuran doña Dolores Cobo Torres, don Francisco Javier Avella y don Emilio Tortajada Sánchez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 22 de marzo de 1997.

Sevilla, 7 de abril de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo, sito en C/ Mora Claros, núm. 1, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes. Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

Núm. expte.: H-22/97.

Encausado: Don Antonio Añino García.

Ultimo domicilio: C/ Pascual Martínez, esquina Avda. Palomeque, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-133/95.

Encausado: Doña Milagros Domínguez Ceverino.

Ultimo domicilio: C/ Ermita, 9, El Rocío-Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-155/95.

Encausado: Doña Milagros Domínguez Ceverino.

Ultimo domicilio: C/ Ermita, 9, El Rocío-Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 4 de abril de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. de expediente: AB3-808/94-SE.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Sánchez Fernández.

DNI: 28.459.695-R.

Ultimo domicilio conocido: C/ Antonio Gala, núm. 16, Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 28 de noviembre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 200.000 ptas., al no haber presentado todas las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expediente: ARS-164/93-SE.

Nombre y apellidos: Alicia Trigo Vargas.

DNI: 52.287.223.

Ultimo domicilio conocido: C/ Macasta, núm. 3, Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 15 de enero de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expediente: AB3-160/94-SE.

Nombre y apellidos: Juan José Salazar Mena.

DNI: 8.840.547-Z.

Ultimo domicilio conocido: C/ Rositas, núm. 8, Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 7 de marzo de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

samente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expediente: ARS-352/94-SE.

Nombre y apellidos: Francisco Rafael Laborde Fernández.

DNI: 28.478.623.

Ultimo domicilio conocido: C/ Virgen del Rocío, núm. 24, Valencina de la Concepción.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 21 de enero de 1997, por la que se acuerda dejar sin efecto y archivar un expediente de reintegro de una subvención concedida al ser conforme la documentación presentada a efecto de justificación. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de abril de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de anulación de la subvención del expediente que se cita. (54/93, O.3-6-93, POM 93).*

Ignorándose el domicilio de doña Ana Soler Gallardo, beneficiaria de una subvención de 1.900.000 pesetas para construcción de un chiringuito en Torremolinos, al amparo de la Orden de 3.6.93, cuyo último domicilio conocido es calle Bulto, núm. 51, de Torremolinos (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para que le sirva de notificación de la resolución por la que el Delegado Provincial anula la citada subvención por incumplimiento de forma y plazos para justificar la inversión subvencionada.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso en el plazo de 2 meses contados desde la publicación de este edicto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga.

Málaga, 26 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de anulación de la subvención del expediente que se cita. (63/93, O.3-6-93, POM 93).*

Ignorándose el domicilio de don Juan José Robles Sánchez, beneficiario de una subvención de 1.400.000 pesetas para construcción de un kiosko en la playa de Torremolinos, al amparo de la Orden de 3.6.93, cuyo último domicilio conocido es calle Jardín de Málaga, núm. 9, de Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para que le sirva de notificación de la resolución por la que el Delegado Provincial anula la citada subvención por incumplimiento de forma y plazos para justificar la inversión subvencionada.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso en el plazo de 2 meses contados desde la publicación de este edicto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga.

Málaga, 26 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de anulación de la subvención del expediente que se cita. (65/93, O.3-6-93, POM 93).*

Ignorándose el domicilio de don Rafael Sánchez Vázquez, beneficiario de una subvención de 1.400.000 pesetas para construcción de un kiosko en la playa de Torremolinos, al amparo de la Orden de 3.6.93, cuyo último domicilio conocido es Avenida de Ermita, núm. 4, 4.º-A de Torremolinos (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para que le sirva de notificación de la resolución por la que el Delegado Provincial anula la citada subvención por incumplimiento de forma y plazo para justificar la inversión subvencionada.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso en el plazo de 2 meses contados desde la publicación de este edicto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga.

Málaga, 26 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Informe-Propuesta de expediente sancionador MA-84/96.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar el Informe-Propuesta en el expediente sancionador MA-84/96, incoado contra «El Patio de Castillo, S.L.», titular del establecimiento denominado «Restaurante Patio de Castillo», con domicilio en la calle Reding, número 3, de Málaga, por infracción a la normativa turística, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes contra la propuesta de sanción de multa de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) y cese inmediato de la actividad, por incumplimiento de la normativa turística.

Málaga, 9 de abril de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, resolución o recursos ordinarios en materia de transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de